

CONSTANCIA. A Despacho de la señora Juez informando que la parte interesada no cumplió con lo solicitado mediante auto del 16 de julio de 2020.

Rionegro- Antioquia, 10 de septiembre de 2020.

Olga Masin

Olga Luz Marín Mesa
Secretaria



JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL

Rionegro, Antioquia, septiembre diez (10) de dos mil veinte (2020)

PROCESO:	COMISORIO NO. 29968
DEMANDANTE	Elcy Yuliana Franco
DEMANDADO	Adriana Montoya
RADICADO:	050014003 018 2018-01186 00
INTERLOCUTORIO	1376
ASUNTO:	Devuelve Despacho Comisorio por falta de interés de la parte actora

Teniendo en cuenta la constancia que antecede, se ordena devolver al Despacho Comisorio 29968 al Juzgado Noveno Civil Municipal de Ejecución de Sentencias de Medellín, por falta de interés de la parte interesada, quien no dio cumplimiento a lo dispuesto en el auto de sustanciación No. 571 del 16 de julio de 2020.

NOTIFÍQUESE

Milena Zuluaga Salazar
MILENA ZULUAGA SALAZAR
JUEZ